2026 03 24 99,237,430.00

900331710 - GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL

CUATROCIENTOS TREINTAPESOS M/CTE

2026 03 24 99,237,430.00

900331710 - GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL

CUATROCIENTOS TREINTAPESOS M/CTE

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 255858

nuevo

24-mar.-2026 No. Cheque 12

Beneficiario: 900331710 GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

Descripción: PAGO DE FACTURA FE 1312 CTO 3326-31 DE 2026 Caso: 219821 FACT112628

Cuenta: 0 Tipo: 0 Banco: 0

No. Cuenta: 200000757 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA

Nombre Cuenta: 43925 DE 2025 ATANASIO GIRARDOT

Concepto de Flujo: 134 - ESTUDIOS Y DISEÑOS CI, PS Y CS

Detalle Facturas: 1312-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100659	BANCO IDEA	0030028	SNE		99,237,430.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0030028	SNE	99,237,430.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
DIANA CAROLINA VALLEJO MORA	SEBASTIAN AGUDELO PEREZ	JUAN DAVID MESA BLANDON

Recibido:

C.C o NIT

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

NIT 800.223.337 - 6

FACTURA DE PROVEEDOR

Programa: SPoFactu
Usuario LADY.DUQUE
Fecha: 20/03/2026
Hora: 10:54:39a. m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE1312 Fecha: 19/03/2026 **Estado**: Aplicada **Número: 112628**

Proveedor NIT 900331710 GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

Dirección: CR 19 A 138 33

T.Operación **602** **FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA**

Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES

Telefono: 5175395

Moneda:. PESO COLOMBIANO

Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Descripcción:. ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIV

Caso:. 219821

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010032	Consultoria Persona Nat/Jur 19%	UNIDAD	1	91,319,987.00	0.00	91,319,987.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA		BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703	RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	91.319.987,00	0.18%	0.00	164,376.00	0030028	SNE
29020101	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	108,670,785.00	0.00	0030028	SNE
24360301	HONORARIOS	91.319.987,00	6.00%	0.00	5,479,199.00	0030028	SNE
24079017	TASA PRO-DEPORTE	91.319.987,00	1.30%	0.00	1,187,160.00	0030028	SNE
24362507	RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	17.350.798,00	15.00%	0.00	2,602,620.00	0030028	SNE
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	99,237,430.00	0030028	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO		CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS	
23SNE0030028010271-2350208	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT - EST Y DIS -REC.	31	108,670,785.00	SNE	0030028	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT

TIPO OPERACION

3326 ORDEN DE EJECUCION

Elaboró: juan.restrepo JUAN DAVID RESTREPO RENDON

Aplicó: LADY.DUQUE LADY JOHANA DUQUE ZAMORA

Autorizó:

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: I D E A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890980179
Generado por: Bladimir Elias Ospina Madera

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	GRUPO MM CONSULTORIA SAS	**Nro. Producto Destino**	534001326
Nro. Identificación	900331710	**Entidad Financiera**	BANCO DE OCCIDENTE
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	200000757
Nro. Producto Origen/Recaudador	430830398	**Forma de pago**	Abono a producto Banco de Occidente
Fecha Pago/Débito	2026/03/25	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/03/25	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$99,237,430.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	430F0042608400DW
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/03/25
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	200000757
Nro. Control	OCY004ODMU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	Yaneth del Carmen Tarrá García

GRUPO MYM CONSULTORIA SAS

FECHA FACTURA 13 de Marzo de 2026	**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**
FECHA VENCIMIENTO 12 de Abril de 2026	**Nro. 1312**
FORMA DE PAGO FORMA DE PAGO 30 DIAS	

900331710-6
SOMOS RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS AGENTE DE RETENCION DE IVA

RESOLUCION DIAN FACTURACION ELECTRONICA 18764098320943 FECHA 08/09/2025 1.275 AL 1.500 VIGENCIA 12 MESES

Nombre : EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-

Nit : 800223337 - 6

Dirección : CR 49 44 94 Teléfonos :

Ciudad : MEDELLÍN Contrato : GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PAGO CORRESPONDIENTE AL ACTA No. 1 OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN.	91,319,987.00	91,319,987.00

Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 022026004175
Fecha y hora rad:
15/03/2026 18:22:36.353
Enviado por: GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

Empresa de Desarrollo Urbano edu

Juan Restrepo

SON:	**CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS**	**SUB TOTAL**	**91,319,987**
		DESCUENTO	**0**
Notas:	**CONTRATO OE 31 DE 2026 - SUPERVISOR: JUAN DAVID RESTREPO RENDON**	**IVA**	**17,350,798**
		TOTAL	**108,670,785**

La presente factura de venta tiene carácter de titulo valor, comprador acepta real y materialmente los bienes y servicios en ella mencionados si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causaran intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley Art 884 de Código de Comercio

FECHA DE GENERACION DOCUMENTO ELECTRONICO 2026-03-13 07:28:05-05:00

CUFE 911579c75a600d41581b3c1bb35522942d7bff1c93fb122ead3d3f67f3fefed155f394ceaf156353619448cc49fb4128

DOCUMENTO IMPRESO POR PROASISTEMAS S.A 800.042.928-1 *** ATEB COLOMBIA S.A.S. 900.965.992-7 PROVEEDOR TECNOLOGICO AUTORIZADO DIAN

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA**		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	AÑO
	CONSULTORIA	OE 31	2026

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 01 de febrero de 2026 HASTA: 28 de febrero de 2026

VALOR FACTURA: $ 108.670.785

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, po tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el Miercoles, 11 de marzo de 2026

Juan David Restrepo Rendon
PROFESIONAL

Juan Restrepo
PROFESIONAL: FIRMA

Edilberto Yepes Vargas
APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique)

EDILBERTO YEPES V.
APOYO A LA SUPERVISIÓN: FIRMA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Contrato Nº	**OE 31 DE 2026**	**Contratista:**	**GRUPO M&M CONSULTORIA SAS**			**ACTA N°:**	**1**
Objeto:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**				**Periodo de Corte**	**Valor Parcial del Acta**	
					Del 1 al 28 de Febrero de 2026	**Fecha presentación acta**	
V/Inicial:	$ 1.175.601.406 INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**	INCLUIDO IVA		**V/Final:**	$ 1.175.601.406	06-mar.-26
V/Anticipo:	N/A	**V/Adición N° 2:**			**Plazo Final:**	120 DÍAS CALENDARIOS	**Porcentaje Ejecución Financiero**
Plazo Inicial:	120 DÍAS CALENDARIOS	**Fecha de inicio:**	27 de enero 2026		**Fecha terminación**	26 de mayo 2026	9%

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta N° 1**		**Acumulado Contratual**		**Saldo Contractual**		
Item	**Descripción**	**Un**	**Cant**	**V / Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	
2	**ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO**								$ 0							
2.3	**ELABORACIÓN DE INFORMES**								0		0					
OE 1	INFORMES Elaboración del informe geotécnico y geológico para la futura cubierta perimetral del estadio Atansio Girardot, según la información adquirida en la exploración de campo y la información secundaria que sea investigada por el consultor y /o suministrada por la Entidad. El informe debe tener un análisis y diseño geotécnico de las cimentaciones y sistemas de soporte asociados a la futura cubierta del estadio, incluyendo la interacción con las estructuras principales y vecinas, el manejo de aguas y las recomendaciones de construcción. El informe deberá comprender el análisis de estabilidad del polígono de intervención, considerando la zona de influencia de la cubierta y las cargas que esta generará sobre el terreno y las estructuras adyacentes. Se deberá incluir en el análisis el componente de geología regional y geología local, y un modelo geológico – geotécnico con la estratigrafía de la zona. El informe considerará las condiciones iniciales (actuales) y las condiciones esperadas (futuras) con la implantación de la cubierta, así como las condiciones esperadas durante la etapa de ejecución de las obras; se incluirán recomendaciones específicas del procedimiento constructivo. Se brindarán recomendaciones para la captación, conducción y descarga de aguas de escorrentía y aguas sub-superficiales, priorizando la estabilidad de las estructuras de soporte de la cubierta. Se determinarán los parámetros geotécnicos requeridos para el diseño estructural de los elementos que componen el sistema de cubierta, y se ubicarán y predimensionarán las estructuras necesarias para garantizar la estabilidad de las obras a desarrollar. El informe se elaborará teniendo presentes los lineamientos establecidos en las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial	global	1,0	$ 14.475.000	$ 14.475.000			1,00	$ 14.475.000		$ -	-	$ 0	1,00	$ 14.475.000	-
3	**DISEÑOS ESTRUCTURALES**				$ 0				$ 0							
3.11	**ANALISIS DE MATERIALES**															
3.11.1	Ensayo de ultrasonido para la medición de la resistencia del concreto en caso de que la interventoría lo disponga. (Los equipos deben estar calibrados)	un	45,0	$ 125.450	$ 5.645.250			45	$ 5.645.250		$ -	-	$ 0	45,00	$ 5.645.250	-
3.11.2	Ensayo de esclerómetro para determinar la resistencia del concreto en los sitios donde la interventoría y la supervisión los dispongan. Se incluye dentro de este item la calibración del ensayo conforme loss resultados de los nucleos extraidos.	un	30,0	$ 62.725	$ 1.881.750			30	$ 1.881.750			-				
3.11.3	Extracción de núcleos de concreto de 2" a 5". Incluye reparación de las zonas de extracción, las cuales se pactarán en conjunto con la interventoría. Se deberá realizar un ensayo de carbonatación para cada núcleo.	un	36,0	$ 337.750	$ 12.159.000			36	$ 12.159.000			-				
3.11.4	Detección de refuerzo no tensado con scanner. Se debe realizar para todos los elementos estructurales que componen las edificaciones en espacios de hasta 0,5m x 0,5m, e incluirá un levantamiento en planos del despiece encontrado.	un	20,0	$ 337.750	$ 6.755.000			20	$ 6.755.000			-				
3.11.7	Regata para determinación directa de refuerzo y respectiva reparación con mortero hidráulico. (Los equipos deben estar calibrados)	un	70,0	$ 337.750	$ 23.642.500			70	$ 23.642.500			-				
OE 2	Suministro, transporte, armado, desarmado y trasiego interno de andamios multidireccionales certificados para trabajo en alturas. Incluye modulación de torres de 3,00m de ancho por 3,00m de largo, h:2.00m. Incluye Base niveladora, ruedas, espigo, y diagonales de seguridad. Incluye armado, desarmado y trasiego por mano de obra calificada una unica vez.	dia	33,0	$ 43.669	$ 1.441.077			33	$ 1.441.077		$ -	-	$ 0	33,00	$ 1.441.077	-
3.11	**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**															

	Contrato Nº		**OE 31 DE 2026**		**Contratista:**		**GRUPO M&M CONSULTORIA SAS**								**ACTA N°:**		**1**		
	Objeto:																**Valor Parcial del Acta**		
																Periodo de Corte			
																Del 1 al 28 de Febrero de 2026		**Fecha presentación acta**	
	V/Inicial:		$ 1.175.601.406	INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**			INCLUIDO IVA					**V/Final:**		$ 1.175.601.406		06-mar.-26		
	V/Anticipo:		N/A		**V/Adición N° 2:**								**Plazo Final:**		120 DÍAS CALENDARIOS		**Porcentaje Ejecución Financiero**		
	Plazo Inicial:		120 DÍAS CALENDARIOS		**Fecha de inicio:**		27 de enero 2026						**Fecha terminación**		26 de mayo 2026		9%		
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS																			

"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta N° 1**		**Acumulado Contratual**		**Saldo Contractual**		
Item	**Descripción**	**Un**	**Cant**	**V / Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	
OE 3	Deberá entregarse el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos del capítulo A.10 de la NSR-10 con aprobación de la interventoría y la entidad, donde se evidencien los índices de sobre esfuerzo y flexibilidad de cada elemento y de la estructura, y la vulnerabilidad del sistema estructural y no estructural. Se debe hacer un diagnóstico conceptual para identificar la patología, de la cual también se deben elaborar planos con sus respectivas memorias y registros fotográficos. Deberá incluir también recomendaciones constructivas del patólogo y de la normatividad existente. El item incluye modelación estructural mediante software especializado. El modelo deberá ser aprobado por la interventoría. Informe de la modelación estructural, que deberá incluir las memorias de cálculo de la modelación. Se deberá especificar el análisis de cargas y el análisis geotécnico.	m^2	25.917,8	$ 22.813	$ 591.262.452			25917,8	$ 591.262.452	1295,9	$ 29.563.122,60	1.295,89	$ 29.563.123	24.621,90	$ 561.699.329	5,00
10	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO, BIOCLIMATICO Y SEÑALETICA**															
OE	Levantamiento arquitectonico con metodologia hibrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellin, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada. El levantamiento arquitectonico debe ir unido perfectamente al levantamiento topografico entregando un producto que se sobrepongan perfectamente y sin ningun tipo de desfase.	m^2	50.496,2	$ 6.115	$ 308.784.318			50496,2	$ 308.784.318	10099,2	$ 61.756.864,79	10.099,24	$ 61.756.865	40.396,97	$ 247.027.453	20,00

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Contrato Nº	**OE 31 DE 2026**	**Contratista:**	**GRUPO M&M CONSULTORIA SAS**			**ACTA N°:**	**1**
Objeto:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**					**Valor Parcial del Acta**	
					Periodo de Corte		
					Del 1 al 28 de Febrero de 2026	**Fecha presentación acta**	
V/Inicial:	$ 1.175.601.406 INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**	INCLUIDO IVA	**V/Final:**	$ 1.175.601.406	06-mar.-26	
V/Anticipo:	N/A	**V/Adición N° 2:**		**Plazo Final:**	120 DÍAS CALENDARIOS	**Porcentaje Ejecución Financiero**	
Plazo Inicial:	120 DÍAS CALENDARIOS	**Fecha de inicio:**	27 de enero 2026	**Fecha terminación**	26 de mayo 2026	9%	

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta N° 1**		**Acumulado Contratual**		**Saldo Contractual**	
Item	**Descripción**	**Un**	**Cant**	**V / Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**	**Cant**	**Valor**
Subtotal Valor Básico					**$ 966.046.347**				**$ 966.046.347**		**$ 91.319.987**		**$ 91.319.987**		**$ 830.288.110**
% IVA		**19%**			**$ 183.548.806**				**$ 183.548.806**		**$ 17.350.798**		**$ 17.350.798**		**$ 157.754.741**
Costo Total incluido IVA					**$ 1.149.595.153**				**$ 1.149.595.153**		**$ 108.670.785**		**$ 108.670.785**		**$ 988.042.850**
V/Anticipo:					**$ 0**										
V/Amortización Anticipo:															
Saldo Anticipo:					**$ 0**						0				
V/Adición 1:															
V/Adición 2:															
Costo Total incluido IVA + Adiciones:					**$ 1.149.595.153**										
Valor a pagar:					**$ 108.670.785**										0

JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal Consultoria
Grupo M&M Consultoria SAS

JULIAN DARIO OCHOA NIÑO
Representante Interventoria
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 17/02/2025	
No Contrato:	**OE 31 DE 2026**	**MEMORIA N°** **1**

Objeto Contrato	"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
Actividad contractual	DISEÑOS TECNICOS

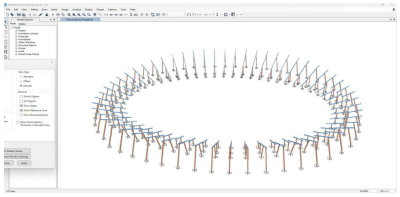
Especialidad													
		Topografía		Geotecnia	Hidrología		Levantamiento arquitectonico		Diseño hidráulico	X	Estructuras		Pavimentos

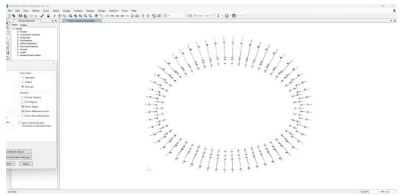
GRAFICOS Y/O ESQUEMAS

PLANO DE REFERENCIA	EYD_INF_INV_EAG_00; EYD_PL_PES_EAG_00; EYD_PL_PES_EAG_01; EYD_PL_PES_EAG_02; EYD_PL_PES_EAG_03; EYD_PL_PES_EAG_04; EYD_PL_PES_EAG_05; EYD_PL_PES_EAG_06; EYD_PL_PES_EAG_07; EYD_PL_PES_EAG_08

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad contractual	Modificación de Cantidades +	Modificación de Cantidades -	ACTA 1	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA ACTA
2	**ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO**								
3.11	**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**								
OE 3	Deberá entregarse el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos del capítulo A.10 de la NSR-10 con aprobación de la interventoría y la entidad, donde se evidencien los indices de sobre esfuerzo y flexibilidad de cada elemento y de la estructura, y la vulnerabilidad del sistema estructural y no estructural. Se debe hacer un diagnóstico conceptual para identificar la patología, de la cual también se deben elaborar planos con sus respectivas memorias y registros fotográficos. Deberá incluir también recomendaciones constructivas del patólogo y de la normatividad existente. El ítem incluye modelación estructural mediante software especializado. El modelo deberá ser aprobado por la	m^2	25917,79			1295,89	1295,89	24621,90	1295,89

REGISTRO FOTOGRAFICO - INVENTARIO DE LA INFORMACION RECIBIDA



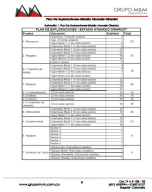


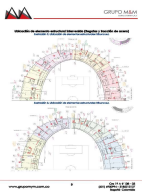


CARPETA 1	CARPETA 2	CARPETA 3	CARPETA 4	NOMBRE DEL ARCHIVO
DISEÑOS ESTRUCTURAL				EYD_CS_CTO373_INF_EST_CUB_EAG
				EYD_CS_CTO373_INF_EST_GRAD_EAG
				2005 09 26_MEMORIAS DE CALCULO ESTADIO.pdf
				An lisis Rehabilitacion.pdf
				HIPSC021T - punto de corte (refuerzo intervenido).pdf
				HIPSC021T.pdf
				HIPSC021B.pdf
				Informe Rehabilitacion Estadio_26_03_05(1).pdf
				Informes de intervencion y Rehabilitacion.pdf
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA	01_ADECUACIONES_ESTADIO_EYD_CS_CTO373_COM053EAG Vulnerabilidad Sismica_76	08_INFORMACIÓN EXISTENTE	08_INFORMACIÓN EXISTENTE	list.lst
				Patologia Estadio Atanasio Girardot.pdf
				Planos modificacion de refuerzo de codos_Plano final.dwg
				Planta General Estadio1.dwg
				Refuerzo con est met lica_Finales excepto codos.dwg
				EYD_CS_CTO373_COMPOSEAG.pdf
				EYD_CS_CTO373_INF_ENSAYOS_EAG.pdf
				EYD_CS_CTO373_INF_ Pantaje Desmonte Cubierta_EAG.pdf
				EYD_CS_CTO373_INF_ VULNERABILIDAD_EAG.pdf
				EYD_CS_CTO373_PLAN_ENSAYOS_EAG.xlsx

PLAN DE EXPLORACIÓN



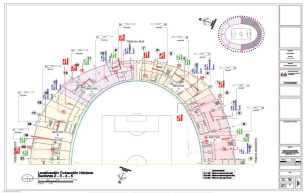


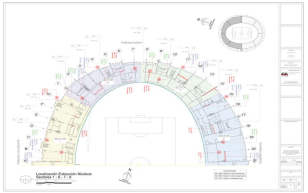


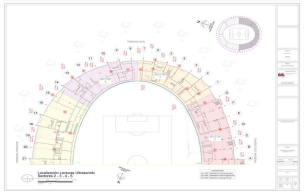


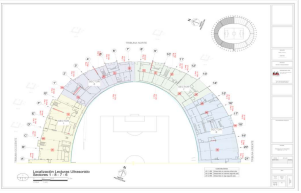












OBSERVACION: Avance en la elaboración de los modelos matemáticos de cálculo de vulnerabilidad. Con base en la información recopilada y estudiada de la planimetría disponible y de los estudios técnicos previos, se adelanto un inventario de la misma y se han iniciado los trabajos técnicos de la actividad. Se han trazado los ejes estructurales principales de la edificación y se han definido preliminarmente las dimensiones geométricas de los elementos que conforman los pórticos existentes. De igual manera, se han establecido las alturas entre niveles y las cotas generales requeridas para la construcción inicial del modelo matemático de la estructura. El modelo estructural se está desarrollando mediante el software SAP2000, herramienta ampliamente utilizada para el análisis estructural. Este programa presenta ventajas frente a otros programas de uso común en edificaciones, como ETABS, particularmente en la modelación de sistemas estructurales con geometrías no convencionales, así como en la incorporación de elementos de análisis y diseño adicionales que permiten representar de manera más realista el comportamiento global de la estructura.

A partir del levantamiento de las condiciones existentes que esta en proceso, y en concordancia con los estudios patológicos y exploratorios que actualmente también se encuentran en desarrollo, se espera completar la definición geométrica del modelo estructural, así como la caracterización de los materiales y de los sistemas resistentes presentes en la edificación. Paralelamente, se está avanzando en la estimación del avalúo de cargas correspondiente a las condiciones existentes, incluyendo cargas muertas, sobrecargas de uso y otras acciones permanentes o variables que puedan incidir en el comportamiento estructural. Esta información permitirá consolidar el modelo de análisis y proceder posteriormente con la evaluación estructural y el análisis de vulnerabilidad, conforme al alcance del estudio en desarrollo.

JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal Consultoria
Grupo M&M Consultoria SAS

JULIAN DARIO OCHOA NIÑO
Representante Legal Interventoria
CONSORCIO INGE DESARROLLO

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

edu
Empresa de Desarrollo Urbano

MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO

Código: F-M-07-008 | Fecha de aprobación: 17/02/2025

No Contrato:	OE 31 DE 2026	MEMORIA N°	2

Objeto Contrato	"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	DISEÑOS TECNICOS

Especialidad														
		Topografia		Geotecnia		Hidrologia	X	Levantamiento arquitectonico		Diseño hidráulico		Estructuras		Pavimentos

GRAFICOS Y/O ESQUEMAS

PLANO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad contractual	Modificación de Cantidades +	Modificación de Cantidades -	ACTA 1	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA ACTA
10	DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO, BIOCLIMATICO Y SEÑALETICA								
OE	Levantamiento arquitectonico con metodologia hibrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellin, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada. El levantamiento arquitectonico debe ir unido perfectamente al levantamiento topografico entregando un producto que se sobrepongan perfectamente y sin ningun tipo de desfase	m^2	50496,21			10099,24	10099,24	40396,97	10099,24

REGISTRO FOTOGRAFICO - TRABAJO EN CAMPO

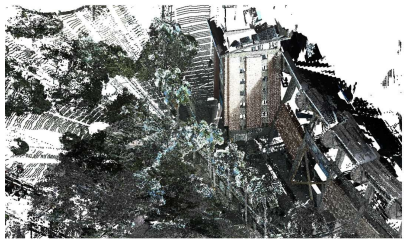






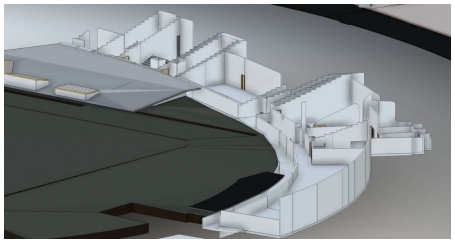


REGISTRO FOTOGRAFICO - NUBE DE PUNTOS






MODELACIÓN

OBSERVACION: EL COMPONENTE DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO SE ENCUENTRA EN UN 20% DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRABAJO DE CAMPO Y NUBE DE PUNTOS

JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal Consultoria
Grupo M&M Consultoria SAS

JULIAN DARIO OCHOA NIÑO
Representante Legal Interventoria
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 1 de 2

CONTRATISTA: GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

No DEL CONTRATO: OE 31 DE 2026

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 1 de febrero de 2026 HASTA: 28 de febrero de 2026
EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: CI 6700043925 DE 2025

VALOR PAGO: $ 108.670.785

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
183	3326-31	FE 1312	$ 108.670.785

Para constancia se expide el presente certificado el miércoles, 18 de marzo de 2026

Juan Restrepo
SUPERVISOR

Nota: En los casos que se requiera el supervisor del contrato tiene la potestad de definir la firma o visto bueno de los apoyos necesarios (apoyo a la supervisión o administrativo del convenio…).

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0030028010271-2350208	CI 6700043925 DE 2025		183	3326-31	$ 108.670.785
TOTAL					**$ 108.670.785**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-25, 02:27:40 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83929071

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 25/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROBINSON CHAPARRO		
Documento	CC80074476	**Dirección**	TV 53D #129 - 30 APT 1704
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3105756993
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80074476	ROBINSON ARLEY CHAPARRO MOYANO	57	00																	0	30	30	30	0	(230901) SKANDIA	$ 4.419.893	$ 707.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.419.893	$ 552.500	0,522	$ 4.419.893	$ 23.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.282.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.419.893	$ 4.419.893	$ 4.419.893	$ 0	$ 707.200	$ 552.500	$ 23.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.282.800	$ 0	$ 1.282.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900331710-6	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	CR 19 A 138 33	6950994	administrativa@grupomym.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64205865	06/03/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$22,300,905	$5.196.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	417.600	0		0		0	2	600	0	418.200	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	164.400	0		0		0	2	300	0	164.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	230.100	0		0		0	2	300	0	230.400	3
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	80.000	0		0		0	2	200	0	80.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.241.600	0	0	0	0	2	1.600	0	1.243.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.046.400	0	0	0	0	2	2.700	0	2.049.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	116.800				116.800	2	200	117.000			1.168	117.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	892.100	2	1.200	893.300	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	892.100	893.500
Pensión	2	3.288.000	3.292.300
Riesgos Laborales	1	116.800	117.000
CCF	1	892.100	893.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	5.189.000	5.196.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900331710-6	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S		CR 19 A 138 33	6950994	administrativa@grupomym.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64205865	06/03/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$22,300,905	$5.196.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1013687858 | ALVAREZ PACHON ANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.350.000 | 30 | 376.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.350.000 | 30 | 94.000 | 14-11 | 2.350.000 | 30 | 1 | 12.300 | CCF22 | 2.350.000 | 30 | 94.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1020813519 | PEÑA RODRIGUEZ SERGIO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 30 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.000.000 | 30 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 30 | 1 | 10.500 | CCF22 | 2.000.000 | 30 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1033769974 | ROMERO AVELLANEDA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.760.000 | 30 | 281.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.760.000 | 30 | 70.400 | 14-11 | 1.760.000 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.760.000 | 30 | 70.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 51791186 | RICO ROJAS ROSALBA | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 52252735 | BAYONA ALVARADO LUZ STELLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 30 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.000.000 | 30 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 30 | 1 | 10.500 | CCF22 | 2.000.000 | 30 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 53121342 | MEDINA PAYAN KARENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 30 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 2.000.000 | 30 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 30 | 1 | 10.500 | CCF22 | 2.000.000 | 30 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 80038003 | RICO VARGAS JOHN ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.240.000 | 30 | 998.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 6.240.000 | 30 | 249.600 | 14-11 | 6.240.000 | 30 | 1 | 32.600 | CCF22 | 6.240.000 | 30 | 249.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 80239016 | ROZO PINZON GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.200.000 | 30 | 672.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.200.000 | 30 | 168.000 | 14-11 | 4.200.000 | 30 | 1 | 22.000 | CCF22 | 4.200.000 | 30 | 168.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GRUPO M&M
CONSULTORIA S.A.S

(601) 6950994
administrativa@grupomym.com.co
Carrera 19A # 138 - 33
www.grupomym.com.co

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULOS 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá, D.C., marzo 09 de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
Ciudad

El suscrito, **JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS**, identificado con **C.C. No. 80.038.003** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO M&M CONSULTORIA SAS** identificada con NIT 900.331.710-6, certifico que la sociedad ha cumplido con las obligaciones derivadas de pagos de salarios y afiliación al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.038.003**

RICO VARGAS

APELLIDOS

JOHN ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-OCT-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00437348-M-0080038003-20130530 **00331**99238A 1 1072325574

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Medellín, 10 de marzo de 2026

Señores:
GRUPO M&M
Att. John Alejandro Rico Vargas
Consultor OE 31-2026
Ciudad

Asunto: Visto bueno a corte No. 1 de consultoría
Ref.: CID-E-137-26

Respetados señores,

El suscrito, Darío Esteban Salguero Quimbayo, en calidad de Subgerente de Proyectos de la Interventoría OE No. 117 de 2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", por medio del presente, se otorga visto bueno para su trámite correspondiente, del acta de Cobro No. 1 Por el siguiente concepto:

- Acta de cobro No. 1, correspondiente al 9.45% de ejecución de los trabajos técnicos asociados al modelado del levantamiento arquitectónico y avance del análisis de vulnerabilidad estructural para el inicio de trabajos de campo por un valor de CIENTO OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA MIL SETECINETOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($108.670.785) MCTE IVA INCLUIDO.

Para efectos de trámite interno, se adjunta a la presente el documento Acta de Cobro y Cantidades No. 1 firmada por las partes intervinientes.

Agradecemos la gestión correspondiente para su radicación y posterior pago según las condiciones contractuales.

Cordialmente,



DARIO ESTEBAN SALGUERO QUIMBAYO
C.C. 1.024.590.796 de Bogotá D.C.
SUBGERENTE DE PROYECTOS CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
Elaboró: Ing. Cristian Cordero | Especialista estructural
Reviso: Ing. Dario Salguero | Subgerente de proyectos
Aprobó: Ing. Daniela Ordoñez | Gerente de proyectos

CCP : Juan D. Restrepo | Supervisor EDU
Edilberto Yepes | Apoyo a la supervisión EDU

Banco de Occidente

C E R T I F I C A C I O N

Mediante la presente certificamos que **GRUPO M&M CONSULTORIA SAS identificada** con **Nit. 900.331.710** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día **27 de Diciembre de 2018,** con la Cuenta Corriente No. **534001326**, la cual se encuentra activa y vigente.

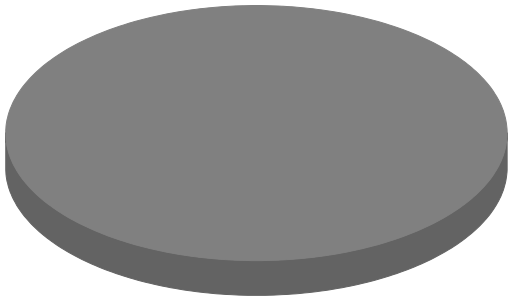
Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **GRUPO M&M CONSULTORIA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **20 de Febrero de 2026** dirigida a **A QUIEN LE INTERESE.**



DIEGO FERNANDO DIAZ CARVAJAL
Gerente Banca Empresarial Pyme
Oficina la Castellana

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	9-ene.-2026	Plazo Inicial	120 Dias
Numero	31	Fecha Inicio	9-ene.-2026	Fecha Final	08-may.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	900331710 GRUPO M&M CONSULTORIA SAS				
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				

Valor Inicial	1.149.595.153
Valor Adiciones	0
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	1.149.595.153
Valor Total Pagado	0
Saldo Total	1.149.595.153

Porcentaje Adicionado 0 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 31
Proveedor
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: juan.restrepo
Fecha Imp.: 2026/03/18
Hora: 05:11:39p. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3326										
3326	31	9-ene.-2026	CI 43925 DI	0030028	01	1,149,595,153	0	0	1,149,595,153.00	0%
					Total	**1.149.595.153**	**0**	**0**	**1.149.595.153**	**0%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 31
Proveedor
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

ANEXO A LA ORDEN DE EJECUCIÓN
N° OE – 31 DE 2026

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU−**, se permite informar que una vez asignada la Orden de ejecución **Nº 148 de 2025** derivada del Contrato Marco N°02 de 2024, se procede a suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 31 DE 2026** con el contratista marco **GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.** con Nit. 900.331.710-6, representado legalmente por **JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.038.003.

Como consecuencia de esta **ORDEN DE EJECUCIÓN**, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el Contrato marco **N° IA 03 del 2024** y los documentos de la Orden de Ejecución **Nº 148 de 2025**, cuyo objeto es:

“ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”

El valor del presente contrato se fija en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($1,149,595,153) INCLUIDO IVA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 183 del 02 de enero de 2026 en el compromiso presupuestal Nº 3326 – 31 del 09 de enero de 2026.

La forma de pago de los servicios prestados corresponderá a la establecida en el Contrato Marco.
Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO PRESUPUESTAL	**NOMBRE RUBRO PPTAL**	**C.D.P.**	**C. PPTAL.**	**FECHA**	**VALOR**
23SNE0030028010271-2350208	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT - EST Y DIS -REC. SUPERAVIT	183	3326 - 31	2026/01/09	$ 1,149,595,153
TOTAL					$ 1,149,595,153

El plazo de ejecución del objeto contractual es de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha de Inicio en la plataforma SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato sin superar el plazo del contrato interadministrativo del cual se deriva.

El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión de la presente **ORDEN DE EJECUCIÓN**, las siguientes garantías

con las coberturas de que tratan el numeral **18 de la ficha técnica**, así:

El contratista marco deberá constituir a favor de la **"EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− y del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER"**, como mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación - Resolución JD 03 de 2024:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y **doce (12) meses** más.
- **Calidad del servicio y productos de consultoría:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más, contados a partir del Recibo a satisfacción.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y **tres (3) años** más.

Dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la publicación de la Aceptación de la Postura, el **CONTRATISTA** deberá constituir las garantías(s). La Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del valor y/o plazo del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada para conservar el monto porcentual y/o la vigencia de las pólizas, según sea el caso, también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: Será obligación del contratista mantener vigente durante la ejecución y liquidación del contrato, la garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.
El contratista debe acreditar el pago de la prima de dicha garantía, bien mediante el sello de "pagado" impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma y aportar el comprobante de pago de la prima para la aprobación de la póliza.

No obstante, lo anterior, la garantía única de cumplimiento expedida no podrá expirar por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
La cláusula penal pecuniaria se entiende cubierta con el amparo de Cumplimiento incluido en la Garantía Única constituida.

Nota: El tipo de póliza que deberá garantizar los cumplimientos exigidos en el proceso, deberá corresponder a garantías ante *ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN*, aportando los clausulados de las pólizas en la que consten las condiciones generales y particulares de la póliza conforme a lo normado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

Para iniciar con la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de la póliza constituida y aplicar el Inicio.

Impuesto de Timbre. (Decreto 175 de 2025)

El **GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S,** se obliga a cancelar el impuesto del timbre sobre el valor de las modificaciones (adiciones) que se llegaren a suscribir sobre el valor de la adición, una vez verificado los requisitos para su aplicación por parte de la Entidad y notificada la respectiva cuenta de cobro, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y demás normatividad vigente.

Esta orden de ejecución, junto con la oferta económica, la invitación a participar, la ficha técnica, las condiciones de contratación y los demás documentos que integraron los procesos de selección por **Invitación Abierta IA N°03 de 2024**, hacen parte integral del **Contrato Marco Nº 02 de 2024**.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyectó: Sergio Alberto Pérez Meneses	Vo Bo: Sara Trujillo Quiceno	Vo Bo: Ana Lucia Montoya Castro	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General (E)	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			

Aprobó: JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
Representante Legal
GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.
Contratista

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8727970
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/12/2025 10:25:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	OE 31 DE 2026
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	120 Días
Fecha de inicio de contrato	1 minuto para terminar *(27/01/2026 4:21:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	10/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GRUPO M&M

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900331710

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO M&M			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOHN ALEJANDRO RICO* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2026 11:07:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2026 4:06:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8727970_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	ORDEN DE EJECUCION
Proceso de Contratación	OE 148 DE 2025
Título de la oferta	Propuesta_economica_MyM_Lev. arq. y Vuln._EXT
Cuantía del contrato	1.149.595.153 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 5/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☑Sí ☐No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(15/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/05/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(15/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/05/2029 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(15/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/05/2029 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 19 horas para terminar *(28/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(21/01/2026 10:35:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19029771	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	689.757.093,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	14/05/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19031103	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	14/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8727970
Proveedor GRUPO M&M
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 49 # 44-94
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección Carrera 49 # 44-94
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 49 # 44-94	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8727970

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.175.601.406,00	1.149.595.153,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101500	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	1,00	VG	1.175.601.406,00	1.149.595.153,00	1.175.601.406,00	1.149.595.153,00

2 CO1.PCCNTR.8727970

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.175.601.406,00	1.149.595.153,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101500	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	1,00	VG	1.175.601.406,00	1.149.595.153,00	1.175.601.406,00	1.149.595.153,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP No. 183 MIGRADA.pdf	CDP No. 183 MIGRADA.pdf	(detalle)
CP No. 3326-31.pdf	CP No. 3326-31.pdf	(detalle)
10. Anexo a la Orden de ejecucion OE 31 (148) de 2025 (1)vf.pdf	10. Anexo a la Orden de ejecucion OE 31 (148) de 2025 (1)vf.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1104409111.	Guardar y notificar
Supervisor	Juan David Restrepo Re	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1037652048	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Juan David Restrepo Re	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1037652048	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Juan David Restrepo Rendon	13 días de tiempo transcurrido *(14/01/2026 4:06:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ	13 días de tiempo transcurrido *(14/01/2026 4:06:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Supervisor	Juan David Restrepo Rendon	13 días de tiempo transcurrido *(14/01/2026 4:06:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	1.149.595.153
	Total	1.149.595.153

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	183	CDP	No se ha iniciado		1.175.601.406 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 332631	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.149.595.153 COP	1.149.595.153 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.149.595.153 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.149.595.153 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101181257	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	27	01	2026	00:00	27	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 900.331.710-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 A NRO. 138 - 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2588471

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER	NIT: 800.223.337-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 49 NRO. 44 - 94	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5767360

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO ORDEN DE EJECUCION NO OE 31 DE 2026, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA ELLEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDADCOMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/01/2026	27/05/2027	$229,919,031.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/01/2026	27/05/2029	$229,919,031.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2026	27/05/2029	$229,919,031.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2026, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,512,387.00	$ ******20,000.00	$ ***1,051,153.00	$ *********6,583,541.00	$ ******689,757,093.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS & FIANZAS LTDA	103190	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101181257

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101181257	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	27	01	2026	00:00	27	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 900.331.710-6**
DIRECCIÓN: CR 19 A NRO. 138 - 33	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2588471

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER		**NIT: 800.223.337-6**
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 44 - 94	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5767360

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101181257

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101181257, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ENERO de 2026

11-45-101181257

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101088072	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	27	01	2026	00:00	27	09	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.		NIT: 900.331.710-6
DIRECCIÓN: CR 19 A NRO. 138 - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2588471

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER		NIT: 800.223.337-6
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 44 - 94	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5767360
BENEFICIARIO:	800223337 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER	ADICIONAL:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU Y DEL INDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO OE 31 DE 2026, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA ELLEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDADCOMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN.
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU - Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER.
-PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VIGENCIA DESDE 14/01/2026 HASTA 14/09/2026 VALOR ASEGURADO $ 350.181.000.oo
-PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VIGENCIA DESDE 14/01/2026 HASTA 14/09/2026 VALOR ASEGURADO $ 350.181.000.oo

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2026	27/09/2026	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2026	27/09/2026	$350,181,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2026	27/09/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2026, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****932,536.00	$ ******20,000.00	$ *****180,981.00	$ *********1,133,518.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS & FIANZAS LTDA	103190	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101088072

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101088072	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	27	01	2026	00:00	27	09	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 900.331.710-6**
DIRECCIÓN:	CR 19 A NRO. 138 - 33	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 2588471

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.223.337-6**
DIRECCIÓN:	CR 49 NRO. 44 - 94	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 5767360
BENEFICIARIO:	800223337 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2026	27/09/2026	$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101088072

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101088072	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	27	01	2026	00:00	27	09	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 900.331.710-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 19 A NRO. 138 - 33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2588471

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER		**NIT: 800.223.337-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 NRO. 44 - 94		MEDELLIN, ANTIOQUIA		5767360

BENEFICIARIO: 800223337 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101088072

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 2

Orden de ejecución No 117 de 2026

"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2
DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO

CLIENTE.: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO No: ORDEN DE EJECUCIÓN 117 DE 2026

OBJETO.: "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

FECHA DE ELABORACIÓN.: 04 de marzo de 2026

Revisiones			
Versión	**Fecha**	**Razón de la emisión / Resumen de Cambios**	**Estatus**
0	13/04/2026	Revisión 0	Aprobada
Nombre		**Cargo**	
Elaborado por	Ing. Abraham Elías Eljach	Auxiliar PMO	
Revisado por	Ing. Daniela Ordoñez Carillo	Subgerente de Proyectos	
Aprobado por	Ing. Daniela Ordoñez Carillo	Gerente de Proyectos	

Los derechos de autor de esta obra son propiedad de CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (CID) y la información contenida en este documento es confidencial. Este documento, ya sea en su totalidad o en parte, no puede ser reproducido o revelado a terceros o utilizado con fines diferentes al uso interno del cliente de Indesco sin consentimiento escrito previo.

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

INDICE

1. INTRODUCCION 4

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 5

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 6
4.1.1. RECURSOS HUMANOS 6
4.1.1. PRESUPUESTO CONTRACTUAL 7
4.1.1. RELACIÓN DE PÓLIZAS DE CONSULTORÍA 10
4.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
4.2.1. RECURSOS HUMANOS 11
4.2.2. PRESUPUESTO CONTRACTUAL 12
4.2.3. RELACIÓN DE PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA 13

5. EJECUCIÓN 13

5.1. OBSERVACIONES DEL PERIODO 14

5.2. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO 14
5.3. MODIFICACIONES PRESENTES EN EL PERIODO 16
5.1. REUNIONES, COMITÉS Y ACTAS DEL PRESENTE PERIODO 16

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18

7. CONCLUSIONES 20

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Curva de avance a fecha de corte 27 de febrero 15

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información contrato de consultoría 6
Tabla 2 Cuadro de Items y cantidades del presupuesto contractual 8
Tabla 3 Relación de pólizas de consultoría. 10
Tabla 4 Información contrato de interventoría 11
Tabla 5 Relación de personal mínimo requerido de interventoría 11
Tabla 6 Cuadro de Items y cantidades del presupuesto contractual de interventoría 12
Tabla 7 Pólizas asociadas a la interventoría OE 117 de 2026 13

1. INTRODUCCION

El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 1 del contrato OE 117-26, el cual comprende el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026, y tiene como finalidad presentar el seguimiento realizado por la interventoría a las actividades desarrolladas en el marco del contrato de estudios y diseños para el levantamiento arquitectónico y el estudio de vulnerabilidad completa de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contrato de interventoría tiene por objeto realizar el seguimiento técnico, administrativo y de control a los productos desarrollados por el consultor, garantizando que los trabajos se ejecuten conforme a los lineamientos contractuales, las especificaciones técnicas definidas por la entidad contratante y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

En desarrollo de lo anterior, la interventoría adelanta labores orientadas a verificar el cumplimiento de los alcances establecidos para el contrato de estudios y diseños, los cuales incluyen el levantamiento arquitectónico integral de los diferentes escenarios que conforman la Unidad Deportiva Atanasio Girardot y la elaboración del estudio de vulnerabilidad estructural, actividades que constituyen insumos fundamentales para la planeación, priorización e implementación de futuras intervenciones sobre la infraestructura deportiva.

Durante el periodo reportado, la interventoría ha desarrollado actividades de seguimiento, revisión documental, coordinación técnica y acompañamiento al consultor, con el propósito de verificar el adecuado inicio de las actividades contractuales, la estructuración metodológica de los trabajos a ejecutar y la planificación de las labores de levantamiento de información en campo y análisis técnico.

En este informe se presentan las actividades adelantadas durante el periodo, el estado de avance del contrato, los aspectos relevantes identificados durante el seguimiento realizado por la interventoría y las principales observaciones técnicas derivadas del proceso de revisión, con el fin de mantener informada a la entidad contratante sobre el desarrollo del contrato y facilitar la toma de decisiones asociadas al proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En cumplimiento del objeto contractual definido en la Orden de Ejecución No. 971 de 2025, el proyecto se desarrolla en el Estadio Atanasio Girardot, ubicado en la Carrera 70 No. 47D-15, barrio Laureles-Estadio, dentro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El área de intervención corresponde a las instalaciones del estadio y su entorno inmediato, donde se adelantan las actividades técnicas necesarias como insumo para la formulación, revisión y validación de los estudios y diseños, así como para el mantenimiento y construcción de adecuaciones físicas contempladas en el contrato

A continuación, se presenta la localización general del área de intervención del proyecto, correspondiente al Estadio Atanasio Girardot y su entorno inmediato:

UBICACIÓN PARA EL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT Carrera 70 No 47d-15 Laureles - Estadio



Fuente: Google Earth.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En el marco del desarrollo del Contrato de Interventoría OE 117-26 y conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del proyecto, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU ha definido un conjunto de actividades técnicas orientadas al seguimiento y control de los estudios requeridos para el levantamiento arquitectónico y la evaluación de vulnerabilidad de la infraestructura que conforma la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Las actividades contempladas dentro del alcance del contrato de consultoría, y que son objeto de seguimiento por parte de la interventoría, corresponden principalmente a:

- Levantamiento arquitectónico de los escenarios y edificaciones que conforman la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.
- Levantamiento de información estructural de las edificaciones objeto de estudio.
- Evaluación y diagnóstico de vulnerabilidad estructural de la infraestructura existente.
- Análisis técnico de la vulnerabilidad de las edificaciones evaluadas.

Estas actividades son objeto de seguimiento por parte de la interventoría con el fin de verificar que su ejecución se realice conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos, normativos y

contractuales establecidos, garantizando que los productos generados por el consultor cumplan con los criterios de calidad, precisión y consistencia requeridos para el desarrollo del estudio.

De igual manera, la interventoría realiza el control técnico y la revisión de los productos entregables asociados a los levantamientos arquitectónicos y al análisis de vulnerabilidad, verificando que la información generada constituya un insumo confiable para el diagnóstico de la infraestructura y para la definición de futuras intervenciones sobre los escenarios deportivos que integran la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

El alcance técnico de los trabajos, los entregables requeridos y las condiciones de calidad se encuentran definidos en la Ficha Técnica del proyecto y en los documentos contractuales asociados al proceso, así como en las obligaciones establecidas para el desarrollo del contrato de interventoría OE 117-26, dentro del marco del contrato interadministrativo suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el INDER Medellín para el desarrollo de los estudios y diagnósticos de la infraestructura del complejo deportivo.

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

4.1. Información del contrato de consultoría

Una vez la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU dio inicio al proceso de selección correspondiente a la Orden de Ejecución No. OE-031 de 2025, derivada del Contrato Marco IA 04 de 2024, y surtidas las etapas de evaluación y adjudicación, se formalizó la contratación con la UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024., A continuación, se presenta la información contractual relevante:

Tabla 1 Información contrato de consultoría

Tipo de contrato:	Consultoría
Número de la Orden de Ejecución:	OE 031 DE 2026
Entidad contratante:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN – EDU
Contratista / Consultor:	GRUPO M&M CONSULTORES SAS
Objeto:	*"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*
Plazo de ejecución:	Ciento veinte (120) días calendario
Valor del contrato:	MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.149.595.153) INC IVA
Fecha de inicio:	26 de enero
Fecha estimada de terminación:	26 de mayo

4.1.1. Recursos humanos

En cumplimiento de las obligaciones de control técnico establecidas en el contrato OE 117 de 2026, la interventoría realizó la revisión integral de las hojas de vida del equipo profesional propuesto por el consultor para la ejecución de la Orden de Ejecución 031 de 2026.

El proceso de revisión incluyó la verificación de:

- Documento de identidad.
- Tarjeta o matrícula profesional vigente y certificado de vigencia expedido por el consejo profesional competente (cuando aplica).
- Diplomas y actas de grado de pregrado y posgrado.
- Cartas de compromiso suscritas por los profesionales.
- Certificaciones de experiencia específica conforme a los perfiles exigidos en el anexo técnico.
- Coherencia entre la experiencia acreditada y las actividades a desarrollar dentro del contrato.

La documentación fue cargada por el consultor en el Entorno Común de Datos (CDE), donde la interventoría efectuó la revisión técnica y dejó trazabilidad mediante matriz de evaluación.

Como resultado del análisis, mediante Oficio **CID-E-122-25 del 16 de febrero**, la interventoría emitió concepto favorable y dio cierre aprobado al flujo de revisión No. 30 en el CDE, dejando constancia formal de cumplimiento de los perfiles exigidos

Cargo	Profesional Relacionado	Estado
Profesional Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Robinson Arley Chaparro Moyano	CUMPLE
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia	William Gerardo Suarez Capacho	CUMPLE
Profesional ingeniero civil, arquitecto	Jhon Alejandro Rico Vargas	CUMPLE
Profesional BIM de Diseño	Giovanni Rozo Pinzón	CUMPLE

En consecuencia, el personal quedó habilitado para el desarrollo de las actividades contractuales.

4.1.1. Presupuesto contractual

En atención al objeto de la Orden de Ejecución N.° 031 y conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Ficha Técnica del proceso, se presenta la distribución del presupuesto contractual asignado para la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para el levantamiento arquitectónico y vulnerabilidad estructural completa de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El presupuesto contempla el desarrollo integral de las actividades necesarias para la formulación de los estudios, incluyendo, entre otros, levantamientos topográficos, arquitectónicos y estructurales, exploración del subsuelo, ensayos de laboratorio, elaboración de informes

geotécnicos y geológicos, análisis de materiales, estudios de vulnerabilidad sísmica y diseños estructurales, de acuerdo con el alcance definido por la Entidad.

Tabla 2 Cuadro de Items y cantidades del presupuesto contractual

Item	Descripción	Un	Cant	V / Unitario	V/Parcial
2	**ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO**				
2.3	**ELABORACIÓN DE INFORMES**				
OE 1	INFORMES Elaboración del informe geotécnico y geológico para la futura cubierta perimetral del estadio Atansio Girardot, según la información adquirida en la exploración de campo y la información secundaria que sea investigada por el consultor y /o suministrada por la Entidad. El informe debe tener un análisis y diseño geotécnico de las cimentaciones y sistemas de soporte asociados a la futura cubierta del estadio, incluyendo la interacción con las estructuras principales y vecinas, el manejo de aguas y las recomendaciones de construcción. El informe deberá comprender el análisis de estabilidad del polígono de intervención, considerando la zona de influencia de la cubierta y las cargas que esta generará sobre el terreno y las estructuras adyacentes. Se deberá incluir en el análisis el componente de geología regional y geología local, y un modelo geológico – geotécnico con la estratigrafía de la zona. El informe considerará las condiciones iniciales (actuales) y las condiciones esperadas (futuras) con la implantación de la cubierta, así como las condiciones esperadas durante la etapa de ejecución de las obras; se incluirán recomendaciones específicas del procedimiento constructivo. Se brindarán recomendaciones para la captación, conducción y descarga de aguas de escorrentía y aguas sub-superficiales, priorizando la estabilidad de las estructuras de soporte de la cubierta. Se determinarán los parámetros geotécnicos requeridos para el diseño estructural de los elementos que componen el sistema de cubierta, y se ubicarán y predimensionarán las estructuras necesarias para garantizar la estabilidad de las obras a desarrollar. El informe se elaborará teniendo presentes los lineamientos establecidos en las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Metropolitano No.15 de 2006)y sus actualizaciones, modificaciones y/o adiciones, incluyendo el Acuerdo Metropolitano No. 9 de 2012. Incluye la entrega de cantidades de obra y las memorias de cálculo correspondientes.	global	1,0	$ 14.475.000	$ 14.475.000
3	**DISEÑOS ESTRUCTURALES**				$ 0
3.11	**ANALISIS DE MATERIALES**				
3.11.1	Ensayo de ultrasonido para la medición de la resistencia del concreto en caso de que la interventoría lo disponga. (Los equipos deben estar calibrados)	un	45,0	$ 125.450	$ 5.645.250
3.11.2	Ensayo de esclerómetro para determinar la resistencia del concreto en los sitios donde la interventoría y la supervisión los dispongan. Se incluye dentro de este item la calibración del ensayo conforme loss resultados de los nucleos extraidos.	un	30,0	$ 62.725	$ 1.881.750

Item	Descripción	Un	Cant	V / Unitario	V/Parcial
3.11.3	Extracción de núcleos de concreto de 2" a 5". Incluye reparación de las zonas de extracción, las cuales se pactarán en conjunto con la interventoría. Se deberá realizar un ensayo de carbonatación para cada núcleo.	un	36,0	$ 337.750	$ 12.159.000
3.11.4	Detección de refuerzo no tensado con scanner. Se debe realizar para todos los elementos estructurales que componen las edificaciones en espacios de hasta 0,5m x 0,5m, e incluirá un levantamiento en planos del despiece encontrado.	un	20,0	$ 337.750	$ 6.755.000
3.11.7	Regata para determinación directa de refuerzo y respectiva reparación con mortero hidráulico. (Los equipos deben estar calibrados)	un	70,0	$ 337.750	$ 23.642.500
OE 2	Suministro, transporte, armado, desarmado y trasiego interno de andamios multidireccionales certificados para trabajo en alturas. Incluye modulación de torres de 3,00m de ancho por 3,00m de largo, h:2.00m. Incluye Base niveladora, ruedas, espigo, y diagonales de seguridad. Incluye armado, desarmado y trasiego por mano de obra calificada una unica vez.	dia	33,0	$ 43.669	$ 1.441.077
3.11	**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**				
OE 3	Deberá entregarse el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos del capítulo A.10 de la NSR-10 con aprobación de la interventoría y la entidad, donde se evidencien los índices de sobre esfuerzo y flexibilidad de cada elemento y de la estructura, y la vulnerabilidad del sistema estructural y no estructural. Se debe hacer un diagnóstico conceptual para identificar la patología, de la cual también se deben elaborar planos con sus respectivas memorias y registros fotográficos. Deberá incluir también recomendaciones constructivas del patólogo y de la normatividad existente. El item incluye modelación estructural mediante software especializado. El modelo deberá ser aprobado por la interventoría. Informe de la modelación estructural, que deberá incluir las memorias de cálculo de la modelación. Se deberá especificar el análisis de cargas y el análisis geotécnico.	m^2	25.917,8	$ 22.813	$ 591.262.452
10	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO, BIOCLIMATICO Y SEÑALETICA**				
OE	Levantamiento arquitectonico con metodologia hibrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellin, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada. El levantamiento arquitectonico debe ir unido perfectamente al levantamiento topografico entregando un producto que se sobrepongan perfectamente y sin ningun tipo de desfase.	m^2	50.496,2	$ 6.115	$ 308.784.318
Subtotal Valor Básico					**$ 966.046.347**
% IVA		**19%**			**$ 183.548.806**

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

Item	Descripción	Un	Cant	V / Unitario	V/Parcial
Costo Total incluido IVA					**$ 1.149.595.153**

4.1.1. Relación de pólizas de consultoría

En cumplimiento de lo estipulado en la Orden de Ejecución OE 031 de 2026, y conforme a lo dispuesto en el régimen de garantías exigido por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, el contratista grupo M&M consultores , presentó oportunamente las pólizas de seguro exigidas para respaldar la ejecución del contrato. Las pólizas fueron emitidas por la aseguradora Seguros del Estado S.A. y cargadas en la plataforma SECOP II, cumpliendo así con los requisitos para la firma del acta de inicio.

La relación detallada de las pólizas vigentes es la siguiente:

Tabla 3 Relación de pólizas de consultoría.

Tipo de Póliza	Póliza No.	Anexo	Aseguradora	Valor Asegurado (COP)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Amparo Principal
Cumplimiento contractual	11-45-101181257	0	Seguros del estado SAS	$229.919.031	14/01/2026	14/05/2027	Cumplimiento del contrato
Calidad del servicio	11-45-101181257	0	Seguros del estado SAS	$229.919.031	14/01/2026	14/05/2029	Calidad técnica postcontractual
Salarios y prestaciones sociales	11-45-101181257	0	Seguros del estado SAS	$229.919.031	14/01/2026	14/05/2029	Obligaciones laborales del contratista
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101088072	0	Seguros del estado SAS	$350.181.000	14/01/2026	14/09/2026	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual
Cumplimiento contractual	11-45-101181257	2	Seguros del estado SAS	$229.919.031	27/01/2026	27/05/2027	Cumplimiento del contrato
Calidad del servicio	11-45-101181257	2	Seguros del estado SAS	$229.919.031	27/01/2026	27/05/2029	Calidad técnica postcontractual
Salarios y prestaciones sociales	11-45-101181257	2	Seguros del estado SAS	$229.919.031	27/01/2026	27/05/2029	Obligaciones laborales del contratista
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101088072	2	Seguros del estado SAS	$350.181.000	27/01/2026	27/09/2026	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual

Todas las pólizas cuentan con constancia de no revocatoria por falta de pago, lo cual garantiza su validez durante toda la ejecución contractual.

4.2. Información del contrato de interventoría

En el marco del proceso de contratación derivado del Contrato Marco IA 02 de 2025, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU suscribió la Orden de Ejecución No. OE 117 de 2026 con el Consorcio IN-GE Desarrollo, conformado por Ingeniería Desarrollo y Consultoría INDESCO S.A.S. BIC y el Grupo

Especializado en Desarrollo de Infraestructura S.A.S., para la prestación del servicio de interventoría técnica integral. A continuación, se presenta la información contractual relevante:

Tabla 4 Información contrato de interventoría

Ítem	Información
Tipo de contrato	Interventoría técnica integral
Número de la Orden de Ejecución	OE 117 de 2026
Entidad contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN – EDU
Contratista / Interventor	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (NIT 901.924.707-2)
Objeto	Interventoría integral a los estudios y diseños técnicos para el levantamiento arquitectónico y vulnerabilidad completa de la unidad deportiva Atanasio Girardot, en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Plazo de ejecución inicial	Ciento treinta y cinco (135) días calendario
Fecha de inicio	26 de enero de 2026
Fecha de terminación	10 de junio de 2026

4.2.1. Recursos humanos

En el marco de la ejecución del contrato de **Interventoría Integral asociado a la Orden de Ejecución N° 117 de 2026**, suscrita entre la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, se realizó la conformación y validación del equipo técnico responsable del seguimiento, control y verificación de los estudios y diseños técnicos para el mantenimiento y adecuaciones físicas del Estadio Atanasio Girardot.

El equipo de interventoría fue estructurado conforme a los perfiles exigidos en los documentos contractuales, garantizando la idoneidad técnica, experiencia específica y vigencia de matrículas profesionales ante los respectivos Consejos Profesionales.

El equipo cuenta con profesionales debidamente acreditados en su experiencia, competencias y matrículas profesionales vigentes, cuyas hojas de vida y soportes documentales fueron incorporados en el Entorno Común de Datos – ACC DOCs, conforme a lo indicado por la supervisión del contrato.

Tabla 5 Relación de personal mínimo requerido de interventoría

Nombre	Cargo
Cristian Leonardo Cordero Niño	Especialista Estructural
Danilo Montaña Sanabria	Especialista en Geotecnia
Anderson Higuera Vallejo	Ingeniero o arquitecto
Jhonatan Samir Rojas Novoa	Profesional BIM de Interventoría

4.2.2. Presupuesto contractual

En cumplimiento del objeto de la Orden de Ejecución N.° 117, se presenta el presupuesto contractual correspondiente a la interventoría técnica, administrativa y documental para la elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto levantamiento arquitectónico y vulnerabilidad completa de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El presupuesto de interventoría fue estructurado con base en los ítems definidos en la Ficha Técnica del proceso y en el alcance contractual, e incluye las actividades de asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de los levantamientos topográficos, arquitectónicos y estructurales; la exploración del subsuelo; los estudios geotécnicos; los análisis de materiales; los estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños estructurales, garantizando el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y de los requerimientos de la Entidad.

A continuación, se presenta el resumen consolidado del presupuesto contractual:

Tabla 6 Cuadro de Items y cantidades del presupuesto contractual de interventoría

2	**ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO**					
2,3	**ELABORACIÓN DE INFORMES**					
OE 1	INFORMES Elaboración del informe geotécnico y geológico para la futura cubierta perimetral del estadio Aatansio Girardot, según la información adquirida en la exploración de campo y la información secundaria que sea investigadaporelconsultory/osuministradaporlaEntidad.Elinformedebetenerunanálisisydiseñogeotécnicodelascimentaciones ysistemasdesoporteasociadosalafuturacubiertadelestadio,incluyendolainteracciónconlasestructurasprincipalesyvecinas,el m anejodeaguasylasrecomendaciones de construcción.Elinformedeberácomprenderelanálisisdeestabilidaddelpolígonodeintervención,considerandolazonadeinfluencia delacubiertaylascargasqueestagenerarásobreelterrenoylasestructurasadyacentes.Sedeberáincluirenelanálisiselcomponente degeologíaregionalygeología local,yunmodelogeológico–geotécnicocon la estratigrafía de la zona.Elinformeconsiderarálascondicionesiniciales(actuales)ylascondicionesesperadas(futuras)conlaimplantaciódelacubierta,asícomolascondicionesesperadasdurantelaetapadeejecuciódelasobras;seincluiránrecomendacionesespecíficasdel procedimiento constructivo.Sebrindaránrecomendacionesparalacaptación,conducciónydescargadeaguasdeescorrentíayaguassub-superficiales,priorizandolaestabilidaddelasestructurasdesoportedelacubierta.Sedeterminaránlosparámetrosgeotécnicosrequeridosparaeldiseñoestructuraldeloselementosquecomponenelsistemadecubierta,yseubicaránypredimensionaránlasestructur asnecesariasparagarantizarlaestabilidadde las obras a desarrollar.Elinformeseelaboraráteniendopresenteslosliniamientosestablecidosenlas DirectricesMetropolitanasdeOrdenami entoTerritorial(AcuerdoMetropolitanoNo.15de2006)ysusactualizaciones,modificacionesy/oadiciones,incluyendoelAcuerdo Metropolitano No. 9 de 2012.Incluye la entrega de cantidades de obra y las memorias de cálculo correspondientes.	Global	1	$	3.240.930	$ 3.240.930
3	**DSEÑOS ESTRUCTURALES**					
3,11	**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**					
OE 3	Deberá entregarse el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos del capítulo A.10 de la NSR-10 con aprobación de la interventoría y la entidad, donde se evidencien los índices de sobre esfuerzo y flexibilidad de cada elemento y de la estructura, y la vulnerabilidad del sistema estructural y no estructural. Se debe hacer un diagnóstico conceptual para identificar la patología, de la cual también se deben elaborar planos con sus respectivas memorias y registros fotográficos. Deberá incluir también recomendaciones constructivas del patólogo y de la normatividad existente. El item incluye modelación estructural mediante software especializado. El modelo deberá ser aprobado por la interventoría. Informe de la modelación estructural, que deberá incluir las memorias de cálculo de la modelación. Se deberá especificar el análisis de cargas y el análisis geotécnico.	m2	25917,8	$	4.875	$ 126.349.207
10	**DSEÑOS ESTRUCTURALES**					
OE	Levantamiento arquitectonico con metodologia hibrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellin, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada. El levantamiento arquitectonico debe ir unido perfectamente al levantamiento topografico entregando un producto que se sobrepongan perfectamente y sin ningun tipo de desfase.	m2	50496,2	$	1.369,00	$ 69.129.310
	Subtotal Valor Básico					**$ 198.719.447**
	% IVA	**19%**				**$ 37.756.695**
	Costo Total incluido IVA					**$ 236.476.142**
	Valor a pagar:					**$ 236.476.142**

4.2.3. Relación de pólizas de interventoría

Las pólizas asociadas al Contrato OE 117 de 2026 – Interventoría Integral fueron expedidas por Seguros del Estado S.A., bajo la modalidad de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación. Estas incluyen los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio, así como las respectivas constancias de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.

Las garantías fueron debidamente modificadas y actualizadas mediante los anexos correspondientes (modificación, traslado de vigencia y prórroga), en concordancia con los ajustes contractuales realizados, manteniendo su vigencia y suficiencia frente a las obligaciones asumidas en el marco del contrato.

Tabla 7 Pólizas asociadas a la interventoría OE 117 de 2026

Tipo de Póliza	Póliza No.	Anexo	Aseguradora	Valor Asegurado (COP)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Amparo Principal
Cumplimiento contractual	21-45-101505385	0, 1, 2, 3	Seguros del estado S.A.	$ 47.295.228,40	27/01/26	13/06/27	Cumplimiento del contrato
Salarios y prestaciones sociales	21-45-101505385	0, 1, 2, 3	Seguros del estado S.A.	$ 47.295.228,40	27/01/26	13/06/29	Obligaciones laborales del contratista
Calidad del servicio	21-45-101505385	0, 1, 2, 3	Seguros del estado S.A.	$ 47.295.228,40	13/06/26	13/06/28	Calidad técnica

Estas pólizas respaldan integralmente los riesgos derivados de la ejecución del contrato OE 117 de 2026, en concordancia con el marco jurídico aplicable y los requisitos establecidos por la **Empresa de Desarrollo Urbano – EDU**.

Adicionalmente, las constancias de no cancelación por falta de pago refuerzan la seguridad jurídica del contrato, asegurando la continuidad de la cobertura durante todo el período de ejecución y sus eventuales prórrogas, sin que pueda verse afectada por situaciones administrativas relacionadas con el pago de la prima.

5. EJECUCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de ,marzo de 2026, correspondiente al primer mes de ejecución del Contrato de Interventoría OE 117-26, se desarrollaron actividades orientadas al inicio del seguimiento técnico, administrativo y de control al contrato de consultoría OE 148 de 2025, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios técnicos para el levantamiento arquitectónico y la evaluación de vulnerabilidad de la infraestructura que conforma la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

En el marco de la fase inicial de ejecución del contrato, la interventoría adelantó las siguientes actividades principales:

- Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo y cronograma de ejecución del consultor, verificando la coherencia entre las actividades programadas, los tiempos estimados de ejecución y los productos definidos dentro del alcance contractual.
- Acompañamiento técnico a las reuniones de coordinación inicial del contrato, en las cuales se revisaron aspectos relacionados con el alcance de los estudios, la metodología de trabajo propuesta y la planificación de las actividades necesarias para el desarrollo de los levantamientos y diagnósticos técnicos.
- Seguimiento a la organización y gestión de la información técnica del proyecto, verificando que los documentos y soportes asociados al contrato se encuentren debidamente estructurados y disponibles para su revisión y control por parte de la interventoría.
- Seguimiento de los avances relacionados a las actividades de levantamiento arquitectónico con cámara LIDAR, mediante la revisión de los datos arrojados por los equipos (nubes de puntos densas).
- Estas actividades permitieron establecer las bases técnicas y administrativas necesarias para el adecuado desarrollo del contrato, garantizando que las actividades adelantadas por el consultor se encuentren alineadas con los lineamientos definidos por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, así como con las condiciones contractuales y técnicas establecidas para el proyecto.

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

5.1. Observaciones del periodo

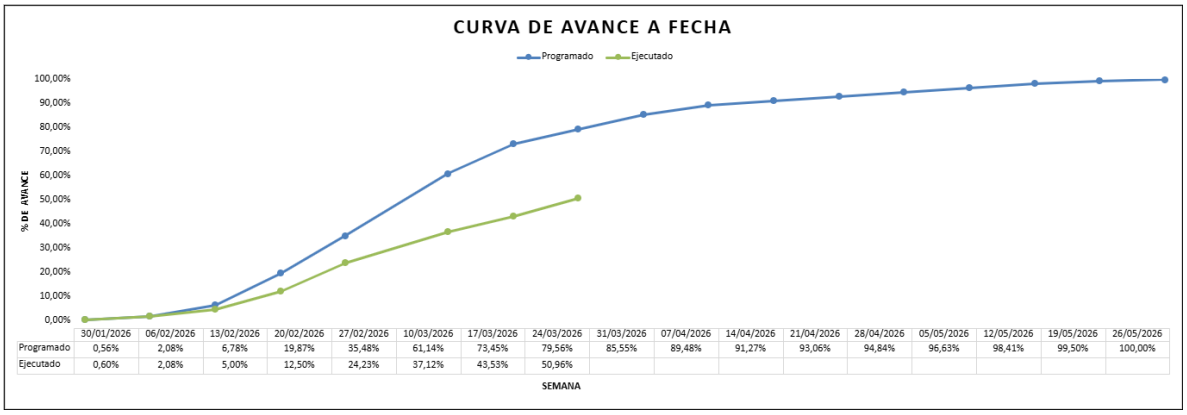
En atención a las consideraciones derivadas del análisis integral de las actividades realizadas durante el periodo, se establece que el contrato se encuentra en una etapa de ejecución activa con avances técnicos verificables, pero inmerso en una condición de desequilibrio programático y administrativo, que incide de manera directa en su desempeño global.

En ese sentido, desde una perspectiva técnica, resulta procedente indicar que el proyecto ha logrado materializar actividades sustanciales asociadas a los componentes estratégicos del alcance contractual, tales como el levantamiento arquitectónico mediante tecnologías de captura masiva de información (nubes de puntos), la estructuración y ajuste del plan de exploración de patologías, así como el inicio progresivo de ensayos de campo y la consolidación preliminar del modelo BIM. Dichos avances, si bien no han alcanzado su formalización plena dentro de los canales contractuales establecidos, evidencian una dinámica operativa activa y una capacidad instalada en ejecución.

5.2. Estado de avance del contrato

A continuación, se presenta el resumen de avance físico acumulado de la consultoría con corte al 24 de marzo de 2026:

Ilustración 1 Curva de avance a fecha de corte 27 de marzo



	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	10/03/2026	17/03/2026	24/03/2026	31/03/2026	07/04/2026	14/04/2026	21/04/2026	28/04/2026	05/05/2026	12/05/2026	19/05/2026	26/05/2026
Programado	0,56%	2,08%	6,78%	19,87%	35,48%	61,14%	73,45%	79,56%	85,55%	89,48%	91,27%	93,06%	94,84%	96,63%	98,41%	99,50%	100,00%
Ejecutado	0,60%	2,08%	5,00%	12,50%	24,23%	37,12%	43,53%	50,96%									

Tabla 1 Porcentajes de avance programado físico y financiero vs ejecutado.

Indicador	Valor acumulado (%)
Avance físico programado	79.56%
Avance físico real ejecutado	50.96%
Avance financiero programado	49.25%
Avance financiero real ejecutado	13.80%

El análisis del avance del contrato a la fecha de corte y bajo un análisis de control programático, se configura una desviación negativa relevante entre el avance programado y el avance ejecutado, la cual, conforme a los registros del periodo, se sitúa en rangos cercanos al 28% – 30% de rezago, reflejando un incumplimiento sustancial de la curva de seguimiento del proyecto. Esta situación encuentra su génesis, principalmente, en el inicio tardío de actividades críticas de campo y en la incorporación sobreviniente de actividades no contempladas inicialmente.

Desde el componente financiero, la situación reviste mayor criticidad, toda vez que el nivel de ejecución presupuestal presenta una baja correspondencia con el avance físico reportado, registrando porcentajes inferiores al 15%, lo cual permite inferir una limitada materialización de hitos contractuales susceptibles de facturación, afectando la dinámica de flujo de caja del contrato y su equilibrio económico.

Ahora bien, en el plano administrativo y contractual, se evidencia que el contrato ha transitado hacia una fase de ajuste estructural de su alcance, en la cual se han identificado variaciones sustanciales relacionadas con mayores cantidades de obra, inclusión de actividades adicionales y redefinición de criterios técnicos. Esta circunstancia ha conllevado a la estructuración de un balance contractual y a la formulación de una solicitud de modificación, orientada a restablecer las condiciones de viabilidad, razonabilidad y proporcionalidad del contrato frente a su ejecución en actual.

5.3. Modificaciones presentes en el periodo

Durante el periodo evaluado se implementaron ajustes técnicos y operativos orientados a adecuar la ejecución del contrato a las condiciones reales del proyecto.

En primer lugar, se realizó la modificación del plan de exploración de patologías, incorporando ensayos adicionales, redistribuyendo puntos de intervención y eliminando duplicidades, lo cual permitió su validación técnica e inicio de actividades en campo.

De igual forma, se estableció una precisión del alcance del estudio de vulnerabilidad, definiendo su enfoque en la condición actual de la estructura y delimitando el componente geotécnico a este objetivo.

Adicionalmente, se efectuaron ajustes en la estrategia de ejecución, incluyendo sectorización de actividades, reubicación de apiques y desarrollo paralelo de frentes de trabajo, con el fin de optimizar tiempos.

Finalmente, se implementaron herramientas de control BIM, tales como la matriz de auditoría de modelos y el listado maestro de entregables, fortaleciendo el seguimiento técnico del proyecto

5.1. Reuniones, comités y actas del presente periodo

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes reuniones y comités técnicos de seguimiento, orientados a la coordinación de actividades, revisión de avances y control técnico del contrato de consultoría objeto de interventoría:

- Comité de seguimiento semanal No. 05 – Acta No. 5 (04 de marzo de 2026): reunión de seguimiento orientada a la revisión de compromisos previos, validación técnica del plan de exploración de patologías, definición preliminar del alcance del estudio de vulnerabilidad y coordinación para el inicio de actividades de campo.
- Comité de seguimiento semanal No. 06 – Acta No. 6 (11 de marzo de 2026): revisión del estado de compromisos, seguimiento al balance contractual en estructuración, análisis del retraso del proyecto frente al cronograma y definición de estrategias operativas para mitigar desviaciones, incluyendo coordinación BIM.
- Comité de seguimiento semanal No. 07 – Acta No. 7 (18 de marzo de 2026): revisión del avance del proyecto, verificación del balance contractual y solicitud de modificación, control de desviaciones físicas y financieras, y consolidación de compromisos orientados a reencauzar la ejecución.
- Comité de seguimiento semanal No. 08 – Acta No. 8 (25 de marzo de 2026): seguimiento al cumplimiento de compromisos, evaluación de entregables del consultor, análisis del estado actual del proyecto y definición de acciones para fortalecer el control técnico y la programación.

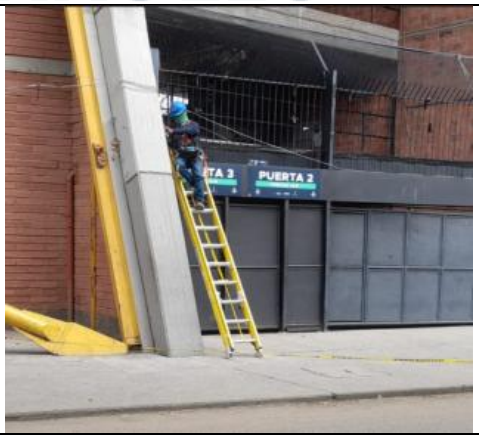
Estos espacios permitieron realizar el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo del contrato, así como fortalecer la coordinación entre la interventoría, el consultor y la supervisión de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, garantizando el control de las actividades programadas y la trazabilidad de los compromisos adquiridos.

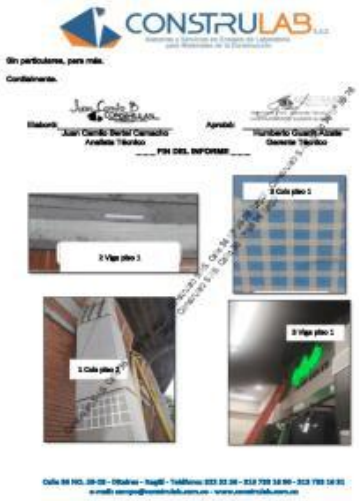
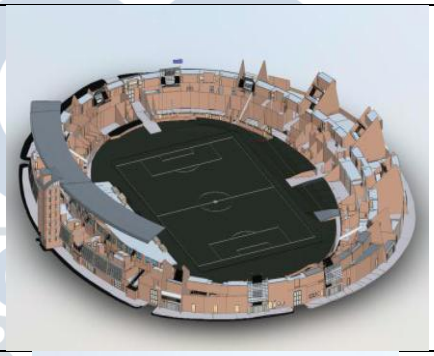
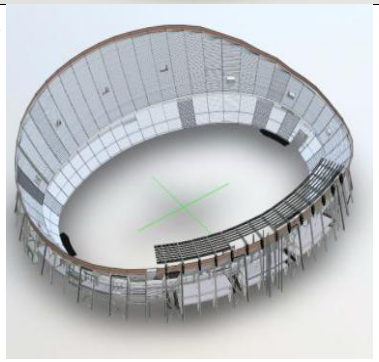
Todas las actas de reunión se encuentran debidamente gestionadas dentro del Entorno Común de Datos (ACC Docs) del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión documental y el seguimiento contractual.

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el siguiente registro fotográfico:

Descripción	Imagen
Avances del informe de geotecnia.	
Avances de ensayos de ultrasonido para medición de resistencia del concreto	
Actividades en campo de extracción de núcleos de elementos estructurales.	

Descripción	Imagen
Activades de esclerometría estructural	
Avances del modelo de levantamiento arquitectónico.	
Avances del modelo de levantamiento estructural	

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

7. CONCLUSIONES

Para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2026, correspondiente al Informe Mensual No. 1 del Contrato de Interventoría OE 117-26, se presentan las siguientes conclusiones:

- Durante el periodo reportado se consolidó una fase activa de ejecución del contrato, en la cual se avanzó en la estructuración técnica de los componentes de levantamiento arquitectónico, exploración de patologías y estudio de vulnerabilidad, así como en la organización de los mecanismos de seguimiento y control por parte de la interventoría.
- La interventoría realizó el acompañamiento técnico permanente a las actividades desarrolladas por el consultor, verificando la pertinencia de los ajustes al plan de exploración, la definición del alcance del estudio de vulnerabilidad y la coherencia de las actividades ejecutadas frente a las condiciones reales del proyecto.
- Durante el periodo se llevaron a cabo cuatro (4) comités de seguimiento técnico, correspondientes a las Actas No. 5, 6, 7 y 8, en los cuales se efectuó la revisión continua de avances, estado del cronograma, entregables técnicos y compromisos adquiridos por las partes.
- Como resultado del seguimiento al cronograma, se evidenció una desviación significativa entre el avance programado y el ejecutado, situación que ha sido documentada y objeto de análisis dentro del proceso de interventoría, con el fin de realizar el control y trazabilidad de su evolución en periodos posteriores.
- Durante el periodo se materializaron ajustes técnicos y operativos en el desarrollo del contrato, especialmente en el plan de exploración de patologías, la estrategia de ejecución en campo y la implementación de herramientas de control BIM, sin que a la fecha se hayan formalizado modificaciones contractuales.
- Se evidenció que el incremento en la cantidad de ensayos y actividades requeridas para el estudio de vulnerabilidad constituye un factor determinante en el comportamiento del proyecto, incidiendo tanto en los tiempos de ejecución como en la necesidad de ajustes en la planificación.
- En términos generales, el contrato presenta una condición de ejecución condicionada, en la cual se adelantan actividades relevantes, pero con afectaciones en su programación, lo que requiere un seguimiento continuo y riguroso para su reencauzamiento.
- La interventoría continuará durante el siguiente periodo con el seguimiento al avance físico, técnico y administrativo del contrato, la verificación de la calidad de los productos entregados, el control de los ajustes implementados y la validación del cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.